



## **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

Visto el Acuerdo de 3 de mayo de 2010 del Director de la Agencia Española de Protección de Datos, P.D. el Secretario General, por el que se acuerda la adjudicación provisional del contrato SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS (expediente 71/2010) a la empresa VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. según los importes y porcentajes que se desglosan en el cuadro anexo.

Resultando que en fecha 13 de mayo de 2010, dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del mencionado Acuerdo en el perfil de contratante de la Agencia Española de Protección de Datos, la empresa adjudicataria provisional del contrato ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, ha acreditado el resto de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y ha constituido la garantía definitiva solicitada.

En base a lo establecido en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

ACUERDO ELEVAR A DEFINITIVA la adjudicación provisional del contrato de SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS según los importes y porcentajes que se desglosan en el cuadro anexo, a la empresa:

### **VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, este Acuerdo de adjudicación definitiva se publicará en el perfil de contratante de la Agencia Española de Protección de Datos así como en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 2010  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA  
ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

P.D. El Secretario General  
Resolución de 16.02.04.  
(B.O.E. nº 53, de 2 de marzo).

Fdo.: Ignacio García-Belenguer Laita



**ANEXO “IMPORTES Y PORCENTAJES ADJUDICADOS”**

Descuento sobre cargos de emisión de billetes aéreos nacionales	15,05 €
Descuento sobre cargos de emisión de billetes aéreos europeos	35,05 €
Descuento sobre cargos de emisión de billetes aéreos transcontinentales	80,00 €
Descuento sobre cargos de emisión de billetes de tren	5,00 €
Descuento sobre alojamiento (en relación con las dietas máximas fijadas por la normativa de las Administraciones Públicas)	6 %
Descuento en alquiler de vehículos sobre las tarifas oficiales de las compañías con las que la AEPD tiene convenios	15 %
Otros descuentos sobre otros servicios ofrecidos por el licitador	0,5 %